

Resolución Exenta Nº

Colina, 2 6 NOV 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas en la Circular Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y teniendo presente lo dispuesto en el articulo Nº 25 y siguientes del Decreto Ley Nº 575 de 1974, la Ley Nº 20.407 de 2009, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico año 2010, Res, Exenta 556 de fecha 13 de Enero de 2010, Ministerio del Interior , la Res. Exenta Nº 76 de fecha 22 de Enero de 2010, la Res. Exenta Nº 140 de fecha 23 de Febrero Gobernación Provincia de Chacabuco, desagrega Presupuesto año 2010 y Res. Exenta Nº 140 de fecha 24 de Febrero de 2010, complementa desagregación presupuesto año 2010 -

RESUELVO:

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala.

Cuenta Corriente Nº 9379029.

Cheque Serie DO N° 0939734

IMPUTACIÓN:

22.05.002 SERVICIOS BASICOS

NOMBRE :

SERVICOMUNAL S.A..-

FACTURA N°: 0054237-054238.-

VALOR

: \$ 16.265.-(DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS S ESENTYA Y

CINCO PESOS .-)

GLOSA:

CANCELACION SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL PERIODO 12 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE ESTA

GOBERNACION.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

Gobernadora

PROVINCIA DE CHACABUCO

MCU/LTP

DISTRIBUCION:

Dpto. Administración y Finanzas 1.-

2.-Oficina de Partes